COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 73

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 16/2011 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 2 DEL "COMANDO DEL EJÉRCITO", Y ADJUDICADO A LA MEJOR OFERTA ECONOMICA PRESENTADA.

Asunción,..29...de agosto de 2011.-

VISTO: La Nota N° 451/2011, de fecha 19 de agosto de 2011, elevada a este comando por el Director del Centro Financiero N° 2 del Comando del Ejército.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la Aprobación del resultado de la Licitación Por Concurso de Oferta N° 16/2011, realizada en fecha 19 de julio del 2011, para el "**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES**", para uso en el Comando del Ejército y Unidades componentes.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * COMANDO DEL EJERCITO * COMANDANCIA * EJERCITO PARAGUAYO *

Que la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el Departamento de Asuntos Jurídicos del Comando del Ejército se expide favorablemente según Dictamen N°77/2011, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante:

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 73

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 16/2011 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 2 DEL "COMANDO DEL EJÉRCITO", Y ADJUDICADO A LA MEJOR OFERTA ECONOMICA PRESENTADA.

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E

1°.- Aprobar el resultado de análisis del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Oferta N° 16/2011, realizada en fecha 19 de julio, para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES"**, y adjudicar a la siguiente firma comercial, según el siguiente cuadro:

N°	Empresa	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	**JORGE ECHAURI CONSTRUCCIONES**	275.000.000.-	541.880.000.-
	TOTAL	275.000.000.-	541.880.000.-

Monto Mínimo de Guaraníes: 275.000.000.- (Doscientos setenta y cinco millones).-
Monto Máximo de Guaraníes: Gs: 541.880.000.- (Quinientos cuarenta y un millones ochocientos ochenta mil).-

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	UNIDADES RESPONSABLES	AÑO	TOTAL
2	010	01	00	240	10 y 30	001	99	COMANDO DEL EJERCITO	2.011	139.815.000
2	010	01	00	240	10	001	99	COMANDO DEL EJERCITO	2.012	230.985.000

Monto Adjudicado al Comando del Ejército (Periodo 2011) Gs: 139.815.000.- (Guaraníes cientos treinta y nueve millones ochocientos quince mil).-
Monto Adjudicado al Comando del Ejército (Periodo 2012): Gs: 230.985.000.- (Guaraníes doscientos treinta millones novecientos ochenta y cinco mil).-

2°.-Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2011, y sujeto a la aprobación del ejercicio fiscal 2012 (Plurianual) en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones IAO 2, a los siguientes Programas y Sub programas:

- 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional.
- **Tipo de Presupuesto 1 Programa de administración.**
- Programa 03 Administración Presupuestaria y Financiera de la Fuerza Terrestre.
- **Tipo de Presupuesto 2 Programa de Acción.**
- Programa 10 Defensa de la Integridad Territorial y sus respectivos Sub Programas.
- Programa 11 Custodia de las Fronteras Terrestres.
- Programa 15 Profesionalización y Especialización de las Fuerzas Terrestres y sus respectivos Sub Programas, conforme anexo planilla de adjudicación.

3°.-Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIÓN PUBLICA" y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

4°.-Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 "Comando del Ejército", redacte los Contratos Respectivos, con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto N° 21909/03.

5.-Disponer que los responsables de los Programas y Sub Programas afectados en la presente Resolución, ejecuten los Contratos respectivos, conforme a las necesidades, emitiendo Órdenes de Compras/Servicios.

6°.-Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN * COMANDO DEL EJERCITO * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

GRAL DIV ADALBERTO RAMON GARCETE MARTINEZ
Comandante del Ejército